



■ Impulsando el desarrollo regional

# OBJETIVO

---

El Fondo Multisectorial tiene como objetivo general brindar apoyo técnico y financiero a las empresas productoras y de servicios turísticos operan en los Departamentos de Colón, Concordia y Federación de la Provincia de Entre Ríos, con la finalidad de mejorar su productividad y competitividad, y contribuir de esa manera al desarrollo de la zona y el bienestar de su población.

# Modalidad

- Opera a través de instrumentos o servicios de desarrollo empresarial (SDE).
- Cada instrumento del Fondo apoya diferentes aspectos de las necesidades de los empresarios.
- Todos los SDE del Fondo operan bajo la modalidad de aportes financieros parciales no reembolsables (ANR).
- Dispone de un sistema de “ventanilla abierta”.

# Modalidad

- Se podrá ejecutar un máximo de dos proyectos con aportes del Fondo de manera simultánea.
- El Fondo dispone de mecanismos de apoyo a la preparación de los proyectos empresariales.
- Cuando los proyectos presentados consideren la participación de empresas uruguayas, en caso de ser aprobados, las empresas argentinas que participen recibirán mayores aportes de parte del Fondo.

# ETAPAS



Impulsando el desarrollo regional

**Presentación**

**Admisión**

**Formulación**

**Comité de Asignación de Recursos**

**Firma del Contrato**

**Desarrollo del proyecto**

**Rendición y auditoria**

**Reembolso**

# Requerimientos generales

- Estar formalmente constituidas como empresas.
- Estar operando en el último año o pretender operar a través del proyecto en los departamentos de Colón y/o Concordia y/o Federación.

# Requerimientos

## Personas físicas

- Copia DNI.
- Inscripción en AFIP.
- Inscripción en ATER.
- Documentación de respaldo de la tenencia de la tierra (escritura, contrato de alquiler, comodato, etc).
- Habilitación municipal correspondiente.

# Requerimientos

## Personas jurídicas

- Inscripción en AFIP.
- Inscripción en ATER.
- Contrato Social.
- Acreditación de designación del apoderado o representante con facultades suficientes para actuar en representación.
- Certificado de vigencia de la Sociedad.
- Documentación de respaldo de la tenencia de la tierra (escritura, contrato de alquiler, comodato, etc).
- Habilitación municipal correspondiente.

# Requerimientos

## Sector Primario

- Documentación que acredite que sea productor primario.
- Certificado de inicio del trámite de Prevención Ambiental para actividades que necesiten dicho certificado según reglamentación de la Provincia.

## Sector Secundario y Terciario

- Inscripción al registro de Industria.
- Certificado de inicio del trámite de Prevención Ambiental para actividades que necesiten dicho certificado según reglamentación de la Provincia.
- Copia de estatuto.

## Turismo

- Certificado de Homologación de Alojamiento (en el caso de no contar con el mismo podrá acceder a uno de los instrumentos del Fondo para realizar la homologación requerida).

# Requerimientos

Los Servicios de Desarrollo Empresarial solo podrán empezar a ejecutarse una vez que el CAR (Comisión de Asignación de Recursos) haya aprobado el mismo y la UGP (Unidad de Gestión de Proyectos) indique al beneficiario el procedimiento para realizar la ejecución y como debe hacer los pagos de la misma.

Todo avance hecho antes de que el proyecto se encuentre aprobado no podrá reconocerse.

## PARA TENER CUENTA ANTES DE EJECUTAR EL PROYECTO:

- ☐ NO hacer inversiones ANTES de que la UGP indique.
- ☐ NO comprar bienes USADOS.
- ☐ NO hacer pagos en EFECTIVO.
- ☐ GUARDAR todos los comprobantes de pago.
- ☐ SE PUEDEN COMBINAR LOS SDE CON CREDITOS.

Instrumentos o  
Servicios de  
Desarrollo  
Empresarial (SDE),  
que apoyan  
distintos aspectos  
de las necesidades  
empresariales

**Inversión**

**Asistencia Técnica**

**Calidad**

**Asociatividad**

**Desarrollo de Proveedores**

**Transferencia Tecnológica**

**Innovación**

**Promoción de Exportaciones**

# Inversión

- Se puede solicitar solamente de forma individual.
- Se financia hasta el 40% del proyecto (50% si se involucra a empresas ubicadas en Uruguay) y hasta el 50% de los honorarios profesionales por asesoramiento o capacitación.
- Montos máximos: U\$D 15.000 para las inversiones

# Asistencia Técnica

- Se puede solicitar de forma individual o colectiva (dos o mas empresas).
- Se financia hasta el 50% del proyecto (60% si se involucra a empresas ubicadas en Uruguay).
- Montos máximos: U\$D 10.000 (individual), U\$D 15.000 (colectiva).

# Calidad

- Se puede solicitar de forma individual o colectiva (dos o mas empresas).
- Se financia hasta el 50% del proyecto por etapa.
- Montos máximos: U\$D 1.000 (etapa preparación), U\$D 10.000 (etapa de desarrollo) y U\$D 3.000 (etapa de verificación).

# Contacto



fondomultisectorialsaltogrande@gmail.com



0345-4251211  
int (233)

[www.cafesg.gob.ar](http://www.cafesg.gob.ar)